



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se registrará la actividad promocional “Grand Goleador” (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas. La Promoción se ejecutará a través de la compra de los productos participantes marcados con la promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en <https://grandpet.com/> (“Sitio Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las “Bases”).

I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- Nombre de la Promoción: “Grand Goleador”.
- Cobertura: Nivel Nacional. República Mexicana, en todas las tiendas que comercialicen productos GrandPET® participantes marcados con la promoción.
- Vigencia: Del 15 de mayo de 2026 al 15 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.
- Naturaleza: La Promoción consiste en una dinámica comercial con componente de habilidad y acumulación de participación, mediante la cual los usuarios registran códigos únicos para obtener oportunidades de premio.
- Los premios instantáneos están sujetos a disponibilidad y a un sistema automatizado de asignación; los premios semanales y finales se determinan mediante una dinámica digital entre los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.
- La Promoción tiene como finalidad incentivar la compra de productos GrandPET® participantes mediante una mecánica de registro digital.
- Organizador y/o Responsable de la Promoción: Punto R. Interactivo, S.C.
- Domicilio de el Organizador: Calle Gobernación número 12 interior 105, colonia Cinco de Mayo, Morelia, Michoacán.
- Patrocinador: Multiservicios 2001, S.A. de C.V.

II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante:** Persona física mayor de edad con residencia legal en la República Mexicana que compre los Productos Participantes y cumpla con todos los lineamientos establecidos en las presentes Bases.

- **Código único:** Secuencia alfanumérica impresa dentro del empaque de los Productos Participantes. Dicho código deberá ser ingresado por el Participante al escanear el código QR del empaque y acceder al canal oficial de la Promoción vía WhatsApp (+52 1 443 937 1210), con el fin de participar en la PROMOCIÓN descrita y tener derecho a los incentivos establecidos en estas Bases. Quedando excluidos de participar aquellos que hayan recibido un premio en los últimos 12 meses por parte de GrandPET®.
- **PROMOCIÓN:** Conjunto de actividades de participación definidas en el presente documento, a través de las cuales el Participante podrá ser acreedor a uno o varios incentivos mediante el registro de códigos únicos en la plataforma digital habilitada.
- **Incentivos:** Bienes, productos o recompensas ofrecidas en la Promoción, de naturaleza instantánea o diferida, descritos en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la Promoción:** Serie de pasos a seguir para participar correctamente en la Promoción, los cuales incluyen la compra de Productos Participantes, el escaneo del código QR impreso en el empaque, el registro del Código único y la interacción con la plataforma automatizada vía WhatsApp.
- **Participaciones:** Cada ocasión en la que un Participante registre un Código único válido correspondiente a un Producto Participante, generando con ello (i) la posibilidad de obtener un incentivo instantáneo y (ii) un folio de participación válido para las mecánicas semanales y la mecánica final.
- **Productos Participantes:** Productos de la marca GrandPET® en sus presentaciones Kisha de 12 Kg. y/o Noble de 15 kg. y/o 20 Kg., y que sean adquiridos en establecimientos comerciales debidamente constituidos dentro del territorio de la República Mexicana.

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada “Grand Goleador”. La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación de cualquiera de los Incentivos.



IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "Participante" o los "Participantes"):

1. Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
2. Contar con legal residencia en la República Mexicana.
3. Comprar el Producto Participante.
4. Se requiere tener acceso a internet y acceso a la plataforma de mensajería WhatsApp mediante un dispositivo móvil.

2. Cada Participante podrá participar las veces que desee durante el período de vigencia de la Promoción, siempre y cuando cumpla con la compra correspondiente de un Producto Participante por cada intento de participación. Para cada registro, el Participante deberá escanear el código QR del empaque adquirido y registrar el Código único contenido en su interior a través del canal oficial de WhatsApp (+52 1 443 937 1210)

3. En el caso de los incentivos diarios de tipo instantáneo (Instant Wins), el Participante podrá participar en múltiples ocasiones durante la vigencia de la Promoción, siempre y cuando registre un nuevo Código único válido por cada participación, el cual deberá provenir de la adquisición legítima de un Producto Participante. Cada Código único otorga una sola oportunidad de participación y no podrá ser reutilizado bajo ninguna circunstancia.

4. El Participante se obliga expresamente a proporcionar información veraz, completa y actualizada durante su proceso de registro y participación. El Organizador no será responsable en ningún caso por errores, omisiones o imprecisiones en los datos ingresados por el Participante que impidan, retrasen o limiten el contacto con el mismo, o la entrega del incentivo correspondiente.

5. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "Participante" o los "Participantes"):

- Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- Contar con número telefónico de contacto y aplicación de WhatsApp.
- Participar con productos participantes dentro del territorio de la República Mexicana.

6. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de cada Participante. En caso de detectar que una persona no cumple con las condiciones establecidas en las presentes Bases, el Organizador quedará liberado de cualquier obligación, incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier tipo de beneficio derivado de la Promoción.

7. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador ni del Patrocinador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

V. TIPOS DE MECÁNICAS

- El Participante deberá adquirir un Producto Participante, localizar el Código único contenido en el empaque y registrarlo a través del canal oficial de la Promoción (chatbot en WhatsApp +52 1 443 937 1210).
- Cada Código único registrado correctamente generará:
- Una jugada digital tipo "rasca y gana".
- Un (1) punto acumulado dentro del marcador personal del Participante.

- Mecánica de Premio Instantáneo (Instant Win): Una vez registrado el Código único, el sistema asignará de manera automatizada con base al stock un resultado dentro de la dinámica digital.
- En caso de obtener un resultado ganador ("HAT-TRICK"), el Participante recibirá un premio instantáneo, sujeto a disponibilidad y a las condiciones establecidas en la Promoción.
- Los premios instantáneos se asignan bajo un sistema programado y limitado por disponibilidad semanal.

- Mecánica de Acumulación de Participaciones: Independientemente del resultado obtenido en la jugada digital, cada código único registrado genera automáticamente un (1) ticket acumulado.
- Los códigos acumulados permiten al Participante participar en:
- Mecánicas digitales semanales.
- Mecánica digital final de la Promoción.
- Las participaciones no ganadoras en premios instantáneos no se pierden y continúan acumulándose.
- Mecánica de Mecánica digital Semanal: Durante la vigencia de la Promoción, se realizarán mecánicas digitales semanales entre los Participantes que hayan acumulado códigos registrados.
- Las mecánicas digitales se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos por el Organizador, seleccionando a los ganadores de manera aleatoria entre los participantes elegibles.

- Mecánica Digital Final: Al término de la Promoción, se realizará una mecánica digital final en el que participarán todos los códigos acumulados durante la vigencia.
- Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios establecidos por el Organizador, considerando la totalidad de participaciones acumuladas.



VI. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

- Se entenderá como “Productos Participantes” exclusivamente aquellos productos de la marca GrandPET® que se vendan dentro del territorio de la República Mexicana.

Los Productos Participantes son los siguientes:

- Kisha de 12 Kg.
- Noble de 15 kg.
- Noble de 20 Kg.

Estos productos deberán ser adquiridos únicamente en establecimientos comerciales dentro del territorio de la República Mexicana. La Promoción no será válida para compras realizadas fuera de puntos de venta del país.

IMPORTANTE: Para esta Promoción serán válidos, exclusivamente, los productos/empaques marcados con la Promoción. Todos los Productos Participantes de GrandPET® cuentan en los empaques con códigos marcados para poder participar en la Promoción.

VII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Incentivos, se deberán seguir las siguientes mecánicas de acuerdo a dos etapas identificadas como “A” y “B”, mismas que son descritas a continuación:

A. COMPRA:

1. El Participante deberá adquirir uno o más Productos Participantes de la marca GrandPET® (Kisha 12 kg y/o Noble 15 kg y/o 20 kg), durante la vigencia de la Promoción, en cualquiera de los puntos de venta participantes dentro de la República Mexicana o en la tienda en línea oficial.
2. Cada Producto Participante contiene en su interior una tarjeta con un Código único alfanumérico, el cual será indispensable para participar.

B. REGISTRO Y PARTICIPACIÓN:

3. El Participante deberá escanear con su dispositivo móvil el código QR impreso en el material promocional o tarjeta incluida en el producto, el cual lo redireccionará al canal oficial de la Promoción en WhatsApp (+52 1 443 937 1210).
4. Una vez dentro del canal oficial, el Participante deberá:
 - a. Ingresar el Código único alfanumérico tal como aparece en la tarjeta.
 - b. Aceptar los presentes Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad.
5. Posteriormente, el Participante deberá completar el formulario de registro proporcionando información verídica y completa, incluyendo:
 - a. Nombre(s) y Apellido
 - b. Correo electrónico
 - c. Número telefónico (en caso de validación automática)
 - d. Canal de compra (físico o tienda en línea)
 - e. Producto (Kisha o Noble)

6. Una vez validado el Código único, el sistema confirmará el registro exitoso y el Participante recibirá acceso a una **tarjeta digital tipo “rasca y gana”**.

C. INTERACCIÓN Y RESULTADO

1. El Participante deberá interactuar con la tarjeta digital para descubrir el resultado de su jugada.
2. Independientemente del resultado, cada Código registrado:
 - a. Genera una (1) jugada válida
 - b. Genera un (1) ticket acumulado para dinámicas digitales semanales y final
3. Los posibles resultados son:
 - Resultado ganador (HAT-TRICK): el Participante obtiene un premio instantáneo, sujeto a disponibilidad.
 - Resultado no ganador: el Participante no obtiene premio instantáneo en esa jugada.
1. En caso de resultar ganador, el Participante obtendrá un incentivo instantáneo, sujeto a disponibilidad, conforme a lo siguiente:

ETAPA A: Incentivos Diarios (Instantáneos)

Una vez registrado y validado el Código Único en el canal oficial de la Promoción en WhatsApp (+52 1 443 937 1210), así como los datos personales del participante mediante el Chatbot de la Promoción, el Participante continuará el proceso, regresando al canal oficial de la Promoción en WhatsApp (+52 1 443 937 1210), donde el sistema digital determinará de manera automática si dicho Código ha resultado ganador de alguno de los incentivos instantáneos disponibles.

El Participante tendrá la oportunidad de ser acreedor de uno de los siguientes incentivos diarios, cuya descripción detallada se encuentra en el apartado VII de las presentes Bases:

- Gift Card de Amazon con un valor de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.).
- Cupón de grandpet2u.com (10% de descuento sobre precio regular en productos de Kisha y Noble)

La entrega de estos premios se realizará de manera digital, a través del mismo canal de WhatsApp (+52 1 443 937 1210), bajo las condiciones detalladas en el apartado VIII de estas Bases.

No hay límite diario de participación por cada Participante siempre que se registren Códigos únicos válidos provenientes de Productos Participantes diferentes.



ETAPA B: Incentivos Semanales y Finales

Mecánica Semanal – Jersey adidas y Jersey para mascota

Cada Código único registrado en la Etapa A, independientemente de que haya obtenido un incentivo instantáneo o no, generará automáticamente un (1) folio de participación (ticket) para la mecánica semanal correspondiente.

Durante la vigencia de la Promoción, se realizarán dinámicas digitales semanales con los folios acumulados por los Participantes, en los cuales:

- El primer lugar será acreedor a un Jersey adidas. (La única talla disponible es Grande - G)
- El segundo lugar será acreedor a un Jersey para mascota edición especial. (Las posibles tallas para el jersey será enviada de acuerdo al producto con el que se participó y se divide en dos: Grande para razas grandes y talla 3 para mascotas pequeñas y mediana.)

La mecánica se llevará a cabo de manera digital entre todos los Participantes que hayan registrado al menos un Código único válido durante la vigencia de la Promoción.

- Las dinámicas digitales se llevarán a cabo cada viernes a las 12:00 pm (hora GMT6).
- En cada semana se asignarán los incentivos disponibles conforme al calendario definido por el Organizador.
- Un mismo participante podrá resultar ganador en más de una ocasión durante la vigencia de la Promoción.
- Los ganadores serán notificados el mismo día de la dinámica digital a través de WhatsApp +52 1 443 937 1210
- Contarán con un plazo de 48 horas para confirmar su premio a través de whatsapp.
- Posterior, contarán con un plazo de 48 horas para confirmar sus datos personales a través de un email.
- En caso de no responder en el plazo establecido, el incentivo podrá ser reasignado al siguiente ganador.
- Los ganadores no serán excluidos de dinámicas digitales posteriores
- La selección de ganadores se realizará mediante la asignación de un sistema digital que identificará qué participante cuenta con más códigos cada semana, en el cual:
 - Cada código equivale a una oportunidad de ganar.
 - A mayor número de códigos acumulados, mayor probabilidad de resultar ganador.

Mecánica Final – 1 Televisor LG 86" UHD, 1 iPad Air, 1 Consola Xbox Series X 1TB

Al finalizar la vigencia de la Promoción, se realizará una mecánica digital en la que ganará quien cuente con más folios registrados entre todos los Participantes durante toda la vigencia de la promoción, que hayan registrado al menos un Código único válido durante la vigencia de la Promoción. El incentivo final consistirá en:

- Un (1) Televisor LG 86" UHD para el primer lugar
- Un (1) iPad Air para el segundo lugar
- Un (1) Consola Xbox Series X 1TB para el tercer lugar

Cada incentivo será asignado a un ganador distinto.

En caso de empate en el número de compras registradas:

1. Ganará el Participante que haya alcanzado primero dicho número de compras.
2. En caso de persistir el empate, se tomará como referencia el registro con fecha y hora más temprana (timestamp).

VIII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN. Los incentivos objeto de la Promoción son los siguientes:

ETAPA A: Incentivos Diarios (Instantáneos)

Durante la vigencia de la Promoción, se asignarán incentivos instantáneos mediante una modalidad tipo Instant Win, los cuales serán otorgados a los Participantes que obtengan un resultado ganador ("HAT-TRICK") dentro de la dinámica digital.

Los incentivos instantáneos consisten en:

- 164 Tarjetas de regalo (Amazon o Mercado Libre) con valor de \$100.00 M.N. cada una, distribuidas de manera semanal conforme a disponibilidad.
- 100 cupones de descuento del 10% para compras en la tienda en línea GrandPet2U, con vigencia de 30 días a partir de su asignación.

Condiciones:

- Las tarjetas de regalo serán otorgadas exclusivamente a participantes que declaren compra en canal físico.
- Los cupones serán otorgados exclusivamente a participantes que declaren compra en tienda en línea.
- Los incentivos están sujetos a disponibilidad semanal.
- Una vez agotado el inventario semanal de tarjetas, el sistema dejará de asignar incentivos de ese tipo.

ETAPA B: Incentivos Semanales y Finales

La Promoción contempla un total de nueve (9) incentivos físicos distribuidos de la siguiente manera:

- Ocho (8) Jersey Adidas. Uno por semana.
- Ocho (8) Playeras de mascota edición especial. Uno por semana.
- Un (1) Televisor LG 86" UHD. Entregado al finalizar la promoción
- Un (1) iPad Air. Entregado al finalizar la promoción
- Un (1) Xbox Series X 1 TB. Entregado al finalizar la promoción

IMPORTANTE. Los incentivos semanales y final, no incluyen el pago de viáticos para recoger los premios, gasolina, seguros, pago de matrículas y/o impuestos de cualquier índole que deban cubrir los ganadores por ser acreedores a cualquier incentivo, ni tampoco se hará cargo de las garantías que corresponda hacerse valer ante el fabricante de los premios.

IX. FECHAS Y MECÁNICAS SEMANALES Y FINAL.

MECÁNICA SEMANAL.

Mecánica Semanales: Durante la vigencia de la Promoción, se realizará una mecánica semanal para la entrega de incentivos, mediante la cual los Participantes podrán resultar ganadores de:

- Un (1) Jersey adidas selección nacional, y
- Una (1) Playera para mascota edición especial, por cada semana de la Promoción.



La mecánica se llevará a cabo de manera digital entre todos los Participantes que hayan registrado al menos un (1) Código único válido durante la vigencia de la Promoción.

La selección de ganadores se realizará mediante un **sistema de dinámica digital ponderada**, en el cual cada Código registrado equivale a un (1) ticket de participación, y la probabilidad de ganar será directamente proporcional al número de tickets acumulados por cada Participante.

Los tickets serán **acumulativos desde el inicio de la Promoción**, por lo que todas las compras registradas participarán en cada uno de las dinámicas semanales subsecuentes.

Fechas de las mecánica Semanales:

Las mecánicas se realizarán semanalmente, conforme al siguiente calendario:

- Mecánica 1: Viernes 22 de mayo de 2026
- Mecánica 2: Viernes 29 de mayo de 2026
- Mecánica 3: Viernes 05 de junio de 2026
- Mecánica 4: Viernes 12 de junio de 2026
- Mecánica 5: Viernes 19 de junio de 2026
- Mecánica 6: Viernes 26 de junio de 2026
- Mecánica 7: Viernes 03 de junio de 2026
- Mecánica 8: Viernes 10 de junio de 2026

Todas las mecánicas se llevarán a cabo de forma digital.

En caso de que el ganador no pueda ser localizado en un máximo de 3 intentos de contacto (correo electrónico y/o llamadas, indistintamente a elección del Organizador) o no conteste dentro de las 48 horas en que haya sido notificado, se entenderá que renuncia al premio, por lo que será sustituido como ganador por el segundo en acumular más códigos. En caso de que el segundo ganador tampoco pueda ser localizado en un máximo de 3 intentos de contacto (correo electrónico y/o llamadas, indistintamente a elección del Organizador), se procederá a elegir a los siguientes en la lista que tengan más productos registrados.

En caso de que sea imposible contactar al ganador o a los sustitutos para reclamar el premio, el organizador se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o seleccionado **de manera aleatoria** mediante un proceso de asignación digital a un nuevo ganador con dos sustitutos.

Entrega del Premio Semanal: Los premios semanales serán entregados **vía paquetería o bien en la dirección que el ganador señale en las oficinas del organizador ubicadas en Carretera La Piedad - Ciudad Manuel Doblado Km 1 s/n Poblado, 36910 Santa Ana Pacueco, Gto.**

Modificación de Premio: El Organizador se reserva el derecho de modificar el modelo o color de los premios finales (Televisor, iPad y Consola) en caso de que el modelo especificado no esté disponible, el cual será reemplazado por un producto de características similares. Todos los Códigos registrados durante la totalidad de la Promoción serán considerados para esta mecánica final, independientemente de si participaron o no en alguna mecánica semanal. En todos los casos los participantes deberán conservar las membranas originales con los códigos registrados, en dado caso que el Organizador las requiera para otorgar el Incentivo correspondiente.

Los Incentivos señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta que los modelos pudieran variar dependiendo de la disponibilidad dentro del territorio, y que queda a discreción del Organizador y Patrocinador definir cuáles son los modelos similares en caso no sea posible obtener en el territorio dentro del plazo designado alguno de los Incentivos Finales listados.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Incentivos ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad, costo y/o características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos en el territorio no sea posible asignar los Incentivos Finales listados.

1. COMUNICACIÓN LISTADO POSIBLE GANADOR DE INCENTIVO FINAL.

Finalizada la Promoción y comprobados el ganador del incentivo final, estos mismos serán anunciados en la Página Web de la Promoción en los siguientes plazos:

- Ganadores finales: serán anunciados a más tardar en los siguientes 30 días calendario una vez finalizada la Promoción.

Dentro del Sitio Web de la Promoción, El Organizador no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute de cualquiera de los incentivos, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Incentivo, no está cubierto por la Promoción ni el Organizador, en caso de pérdida de cualquiera de los incentivos parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante ganador.



DATOS DE CONTACTO.

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la PROMOCIÓN se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico (ayuda@grandpet.com) y (sopORTE@grandpet.com.mx) así como los siguientes números de teléfono:

México: México: (+52 1 443 937 1210) y (+52 55 8034 0196)

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m.

XI. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivadas de una mala conexión de internet del Participante.
- Considerar las limitaciones descritas en el presente apartado, así mismo, el Acreedor al Incentivo para poder canjear el código deberá contar con todos los elementos materiales para acceder a la plataforma.
- Una vez entregado el código y/o incentivo digital al participante, este será el único responsable de su correcto uso en la plataforma de canje, eximiendo al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de su uso indebido, pérdida, robo o divulgación a terceros.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa más no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los incentivos o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- En todos los casos los participantes deberán guardar y conservar los códigos únicos registrados de los Productos Participantes hasta finalizada la Promoción, ya que el Organizador se encuentra facultado a solicitarlos en cualquier momento para la correcta comprobación y gestión de entrega de los Incentivos.
- Serán descalificados todos los participantes que no acrediten ser mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al momento de su participación.
- Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

- El participante podrá participar diario y en el mismo día siempre y cuando se cumpla con la compra de los productos participantes, es decir, el participante deberá adquirir un producto participante cada vez que desee participar.
- La falta de veracidad en la información proporcionada y/o la falta de presentación de identificación oficial con fotografía que impida o no permita identificar al Participante con derecho a reclamar algún incentivo libera de cualquier responsabilidad al Organizador y le otorga la facultad de disponer del incentivo respectivo como mejor convenga a los intereses de la Promoción a favor y beneficio del resto de Participantes.
- Los incentivos se encuentran sujetos a disponibilidad del producto y modelo en existencia. El Organizador se reserva el derecho de intercambiarlos por otros de su mismo género y/o valor de mercado aproximado.
- Los participantes preseleccionados ganadores de los Incentivos serán contactados vía telefónica o mediante el correo electrónico registrado dentro de la promoción por el Call Center GrandPET® de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- Quedarán excluidos de la elegibilidad de Incentivos Finales aquellas personas que hayan sido acreedoras de algún premio mayor entregado en alguna de las promociones patrocinadas por el Patrocinador durante los últimos 12 meses en el territorio.
- Se realizará un máximo de 3 intentos de contacto (correo electrónico y/o llamadas, indistintamente a elección del Organizador) para que siga las instrucciones señaladas. En caso de no lograr contactar al participante preseleccionado ganador y/o que éste no se comunique con el Organizador en el periodo de tiempo antes indicado o no siga los pasos señalados, el Organizador podrá disponer de los incentivos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

XII. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.
- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.



- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

XIII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador y el Patrocinador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o al Patrocinador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Patrocinador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador o por el Patrocinador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni para el Patrocinador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarree la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta, incluyendo las de carácter penal y/o civil que correspondan.

Toda decisión del Organizador o del Patrocinador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XIV. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen que leyeron y entendieron el aviso de privacidad que encontrarán en (<https://grandpet2u.com/policies/privacy-policy>)

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Patrocinador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado. Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a (ayuda@grandpet.com)

XV. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador o del Patrocinador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción en la sección de LA PROMOCIÓN.

XVI. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XVII. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en la República Mexicana y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República Mexicana, específicamente la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

XVIII. AUTORIZACIÓN DE USOS DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN.

1. Al participar en la PROMOCIÓN se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, PROMOCIÓN, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del ORGANIZADOR o del PATROCINADOR.



2. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
3. Así mismo autoriza el envío de publicidad, información comercial o promocional por parte del ORGANIZADOR o del PATROCINADOR.
4. El Participante al formar parte de la PROMOCIÓN, autoriza expresamente a el ORGANIZADOR así como al PATROCINADOR de la PROMOCIÓN y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éstas, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la PROMOCIÓN y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el ORGANIZADOR o el PATROCINADOR de la PROMOCIÓN juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización. Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad de el PATROCINADOR de la PROMOCIÓN, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
5. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los Participantes ceden en favor del PATROCINADOR de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarías, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

